



**Partido de la Revolución Democrática**



ACU-CECEN/10/570/2015

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 21 de octubre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/570/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS MUNICIPALES PARA OBSERVACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015", a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, cito en salón prismas, ubicado en calle Nicandro Castillo no. 115, col. Lomas Chacón, en el Municipio de Mineral de Reforma, Estado de Hidalgo.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ**

**PRESIDENTA**

Partido de la Revolución Democrática



**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN**

Comisionada

**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ**

Comisionada

**Dirección Jurídica**

Democracia ya, patria para todos!

**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO**

Comisionado

**FABIÁN CALLEJA MENDOZA**

Comisionado



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/570/2015

**ACUERDO ACU-CECEN/10/570/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS MUNICIPALES PARA OBSERVACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015"**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 15 inciso j) Y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que con fecha 5 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/62/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS POR SUSTITUCIONES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
4. Que con fecha 6 de noviembre del año 2014, este órgano electoral, remitió al Comité Ejecutivo Nacional el oficio CE-CE-JUR/11/23/2014 conocimiento de la militancia de nuestro Instituto Político, el proyecto de asignación de los listados de los consejeros municipales electos que integran los Consejos Municipales en el Estado de Hidalgo,



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/570/2014

en término de lo dispuesto en el Artículo 49 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

5. Que con fecha 26 de noviembre del año 2014, se emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/169/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS PRÓXIMOS 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 2, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HA DE CELEBRARSE ELECCIÓN.
6. Que con fecha 26 de noviembre del año 2014, se emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/167/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE, ACAXOCHITLAN, ATITALAQUIA, ATLAPEXCO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HUEHUETLA, HUEJUTLA DE REYES, JALTOCAN, TASQUILLO, TEPEAPULCO, TODOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
7. Que con fecha 2 de diciembre del año 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/169/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS PRÓXIMOS 25, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HA DE CELEBRARSE ELECCIÓN.
8. Que con fecha 3 de diciembre del año 2014, este órgano electoral emitió la FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/11/169/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTIVOS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS PRÓXIMOS 25, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 01, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/570/2015

DICIEMBRE DE 2014, EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN LOS QUE HA DE CELEBRARSE ELECCIÓN.

9. Que en fecha 13 de octubre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de este órgano electoral un documento denominado CEDULA DE NOTIFICACIÓN Y QUE CONTIENEN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, que se llevará a cabo el día 24 de octubre del 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, cito en salón prismas, ubicado en calle Nicandro Castillo no. 115, col. Lomas Chacón, en el Municipio de Mineral de Reforma, Estado de Hidalgo., correspondiéndole el números de folio 4202.
10. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se emite la Lista para Observaciones de Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de MINERAL DE LA REFORMA, del Estado de Hidalgo, quedando de la siguiente manera:

ENTIDAD	MUNICIPIO	VIA	SUBLEMA	PREL	NOMBRE	GÉNERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	PTE CEM	N/A	N/A	BARRON RAMIREZ JORGE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	SEC GRAL	N/A	N/A	BELTRAN CHAVEZ YOLANDA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	REP POP RRP	N/A	N/A	GOMEZ MENESES HUGO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	REP POP RRP	N/A	N/A	GARCIA MONTES DE OCA JORGE	HOMBRE	NO APLICA



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/570/2015

ENTIDAD	MUNICIPIO	VIA	SUBLEMA	PREL	NOMBRE	GÉNERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	REP POP RRP	N/A	N/A	DE LA CRUZ SANCHEZ LEONARDA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	REP POP RRP	N/A	N/A	CORTES VALENTE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	REP POP RRP	N/A	N/A	BAÑOS CERON PATRICIA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	REP POP RRP	N/A	N/A	AMADOR SOTO VIRGINIA MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ NAL	ADN	7	OLVERA CABALLERO JOSE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	FNS	1	GONZALEZ MORALES ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	IDN	1	CASTILLO ANGELES MARTHA MIREYA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	IDN	2	PEÑA ROMERO CARLOS DARIO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ NAL	NI	20	MIRANDA MIRANDA YANETH LUCERO	MUJER	JOVEN
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ EST	NI / CC. CAMPESINA	2	RAMIREZ DIAZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	1	MIRANDA VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	2	CORTES GOMEZ FLORIANO ATANACIO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	3	CORTES BARRON IRENE	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	4	MIRANDA MIRANDA CESAR ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	5	XX VAZQUEZ MARGARITA ABELINA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	6	RICO PRADO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	7	RIVERA MARTINEZ MARGARITA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	8	GOMEZ MORENO RODRIGO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	9	MONTIEL CERVANTES ZELINDABETH JUDITH	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	10	GUTIERREZ SANDOVAL EMMANUEL	HOMBRE	JOVEN



## Partido de la Revolución Democrática

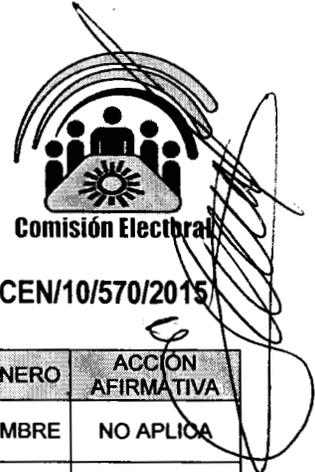


ACU-CECEN/10/570/2015

ENTIDAD	MUNICIPIO	VIA	SUBLEMA	PREL	NOMBRE	GÉNERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	11	MIRANDA VAZQUEZ ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	12	PEDRAZA GARCIA ROBERTO CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	13	ZAPATA PERUSQUIA ASELA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	14	MIRANDA MONROY CANDIDO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	15	MORENO ALADRO DIANA GABRIELA	MUJER	JOVEN
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	16	GOMEZ MORENO JOSE ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / CODUC	17	RANGEL GARCIA GISELA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ EST / REP POP RRP	NI / CODUC	2	MIRANDA MIRANDA HILDA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ EST	NI / CODUC	1	RICO MERCADO MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ NAL	NI / CODUC	1	GOMEZ MORENO RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	1	ARANDA GARCÍA EMILIO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	2	ANDONEY ALVARADO AURORA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	3	LOZANO GONZALEZ GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	4	PEREZ REYES ANA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	5	PACHECO MENDEZ JOSE LUIS	HOMBRE	JOVEN
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	6	SOLIS FONSECA OLGA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	7	BAUTISTA MENDOZA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	8	MONTER RESENDIZ ELVIRA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	9	MUNGUIA FERNANDEZ ROLANDO	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	10	ILDEFONSO HERNANDEZ MARIA DE JESUS	MUJER	JOVEN



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/570/2015

ENTIDAD	MUNICIPIO	VIA	SUBLEMA	PREL	NOMBRE	GÉNERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	11	TOLENTINO PEREZ JUAN	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	12	CASTILLO TELLEZ RAQUEL	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	13	GONZALEZ GONZALEZ ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	14	MARQUEZ MENESES MARIA AZUCENA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	15	SANTOS CERON EDGAR	HOMBRE	JOVEN
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	16	TOLENTINO LOZANO FLORENTINA	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	17	FERNANDEZ RUIZ CARLOS ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	18	HERNANDEZ PEREZ GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ MPAL	NI / UFIC	19	SANCHEZ ARTEAGA PASCUAL	HOMBRE	NO APLICA
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	CJ NAL	NI / UFIC	1	ABREGO ESCALANTE CELESTINO	HOMBRE	NO APLICA

**SEGUNDO.-** se otorga un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, plazo que correrá desde las 14:00 horas del 21 de Octubre del año en curso y hasta las 21:00 horas del día 22 de Octubre del año en curso.

**Notifíquese** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/570/2015

**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Hidalgo del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

FABIAN CALDERA MENDOZA  
Comisionado